



NACIONAL



**LEY 25768**

**PODER LEGISLATIVO NACIONAL (PLN)**

Homenaje -- Asignación con el nombre Doctor René Favaloro al tramo de la ruta nacional 35 comprendido entre las ciudades de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires y Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Sanción: 06/08/2003; Promulgación: 29/08/2003;  
Boletín Oficial 01/09/2003

El Senado y Cámara de Diputados  
de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de  
Ley:

ARTICULO 1° - Asígnase el nombre Doctor René FAVALORO al tramo de la ruta nacional 35 comprendido entre las ciudades de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, y Santa Rosa, provincia de La Pampa.

ARTICULO 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS  
AIRES, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.

- REGISTRADA BAJO EL N° 25.768 -

EDUARDO O. CAMAÑO. - JOSE L. GIOJA. - Eduardo D. Rollano. - Juan Estrada.

